

PREPARACION DEL PERSONAL AUXILIAR  
DE ENFERMERIA EN PANAMA  
INFORME PRELIMINAR\*

Por SILVIA C. DE DUNCAN

*Jefa del Servicio de Enfermería de Salud Pública del Departamento de Salud Pública*

Con la colaboración de la Enfermera Consultora de la OMS

Al principio de 1952 el Departamento de Salud Pública de Panamá firmó un Convenio con la OMS en el que se establecía, como punto fundamental, que las actividades que se organizaran deberían fomentar un Programa integral de Salud Pública en todo el país, sobre todo en las zonas rurales, dándose especial importancia a la Higiene Materno-infantil.

Haciendo un análisis de los recursos de que disponía el Departamento de Salud Pública para llevar a cabo el programa, se pusieron de manifiesto dos hechos de suma importancia: la falta de suficiente número de personal profesional, especialmente médicos, enfermeras de Salud Pública y enfermeras obstétricas, y la urgencia de adiestrar este personal.

La escasez de enfermeras graduadas, en relación con la demanda para los distintos servicios de Salud Pública, hospitales y otras instituciones, era y es grande, y seguramente el problema no podrá ser solucionado en varios años.

La necesidad de emprender una acción inmediata para resolver los problemas de Salud Pública de las comunidades rurales y la carencia de suficiente personal profesional de enfermería, planteó la conveniencia de utilizar personal auxiliar de enfermería adiestrado, a fin de que pueda desarrollar determinadas actividades de Salud Pública, especialmente en el campo de Higiene Maternoinfantil.

El objetivo del servicio auxiliar de enfermería sería el de ayudar a ampliar los servicios de Salud Pública que presta el personal profesional disponible en la actualidad. Para alcanzar este objetivo se consideró necesario dar los siguientes pasos: (1) Determinar las funciones que deben asignársele; (2) Adiestrar a este personal auxiliar; (3) Emplear personal auxiliar solamente en los lugares donde pueda asegurarse un control regular y efectivo del mismo por personal profesional de Unidades Sanitarias.

A fin de desarrollar el servicio auxiliar de enfermería, se planeó la organización de un curso de adiestramiento de Auxiliares Sanitarias con el fin de capacitar a este personal para que desempeñe las siguientes actividades:

1. Dar consejos y recomendaciones sencillas a embarazadas sobre nutrición, higiene personal y del hogar y preparación del parto a domicilio.
2. Asistencia en partos a domicilio en múltiparas con antecedentes de partos

\* Manuscrito recibido en julio de 1954.

espontáneos y que hayan sido controladas por la clínica prenatal de Unidades o Sub-Unidades.

3. Cuidar a los niños recién nacidos y a las madres en sus hogares y enseñar a otras personas cómo deben hacerlo.

4. En colaboración con el personal profesional de la Unidad Sanitaria, y siguiendo las instrucciones de éste, ayudar a la protección de la comunidad, especialmente de niños y madres.

5. De acuerdo con las normas e instrucciones de la Unidad Sanitaria, vacunar a las gentes e informarlas sobre prevención de infecciones y contagios, y ayudar en la investigación de brotes epidémicos.

6. Proporcionar primeros auxilios en los casos de emergencia que se fijen en el Manual de Procedimientos.

7. Impartir cuidados de enfermería a pacientes con arreglo a las instrucciones que reciba del médico o de la enfermera de la Unidad Sanitaria.

Decidido lo arriba mencionado nos encontramos en la necesidad de asegurar: (1) Financiamiento del curso; (2) Formación de un comité asesor; (3) Cuerpo docente, incluyendo supervisores de las prácticas; (4) Preparación del curriculum; (5) Aulas de clases y campo de prácticas; (6) Reclutamiento de candidatas; (7) Internado para las alumnas.

Tanto en el planeamiento como en el desarrollo de este curso de adiestramiento, se tuvieron presentes las actividades del Proyecto de Salud Pública integral que desarrolla el personal del Departamento de Salud Pública de Panamá y el equipo de la OMS que colabora con él. Así, por ejemplo, habiéndose aceptado la necesidad de organizar y desarrollar programas de orientación y capacitación del personal de Unidades Sanitarias a fin de aprovechar correctamente los recursos humanos disponibles y poder extender los servicios de salud pública, se incluyó en los cursos de enfermeras de Salud Pública y de enfermeras obstetras, la teoría y práctica de supervisión de personal auxiliar.

Para establecer el presupuesto del curso, el Gobierno de Panamá se encargó de la mayor parte de los gastos, proporcionando B/20,295.00 para becas a estudiantes, sueldos de enfermeras instructoras, viáticos y gastos menudos. El personal de la OMS prestó la asesoría y ayuda técnica necesaria.

Siendo UNICEF partícipe en el Programa, el Gobierno decidió solicitar su ayuda económica para completar los recursos del Departamento de Salud Pública y estar en situación de cubrir los gastos que originara el curso. UNICEF aceptó pagar parte del costo de las becas y proporcionó materiales de enseñanza, así como un vehículo para el transporte de las estudiantes.

Representantes de la CARE proporcionaron materiales de enseñanza incluyendo libros y materiales para demostraciones, tela para los uniformes de las auxiliares sanitarias, portafolios y maletines corrientes con el equipo necesario en los partos en el domicilio. Además, algunas de las Unidades Sanitarias y el Hospital del Niño, prestaron materiales de

enseñanza mientras no se recibieran los proporcionados por UNICEF y CARE.

El lugar donde debía enseñarse el curso fué motivo de estudio cuidadoso para asegurar una buena instrucción. Se contó con la colaboración efectiva del Director del Hospital Santo Tomás y Hospital del Niño, así como de otros médicos y enfermeras de esa Institución y de la Escuela Nacional de Enfermería.

El aula de clases y demostraciones (laboratorio de arte de enfermería) se organizó en un ala del Hospital del Niño, que en la actualidad no está ocupada por pacientes. También se estableció allí la oficina de las dos enfermeras instructoras a cargo del curso y el almacén de materiales de enseñanza. La Escuela Profesional permitió el uso de su laboratorio de cocina y economía doméstica. Las Unidades Sanitarias de la ciudad de Panamá, Río Abajo y Chorrera colaboraron en el curso brindando facilidades para prácticas clínicas y visitas domiciliarias, y las enfermeras-jefas de estos centros participaron en la evaluación del trabajo realizado



Dos estudiantes practican el lavado de manos

por las estudiantes. La Oficina de Sanidad dependiente de la Administración de la Zona del Canal ayudó en las prácticas de inmunizaciones. El Hospital Nicolás A. Solano (Tuberculosis), ofreció la oportunidad de practicar el cuidado de pacientes de enfermedades transmisibles.

El grupo organizador, compuesto del Director y la Enfermera-Jefa del Departamento de Salud Pública y del Médico Asesor y la Enfermera de la OMS se dieron cuenta del hecho de que un Comité de Consulta podría contribuir a asegurar el buen resultado del curso. Además de los miem-

bros del Comité organizador, el Director del Departamento de Salud Pública pidió que el citado Comité estuviera integrado por el Médico Jefe de las Unidades Sanitarias, el Jefe de la Sección Administrativa de Salud Pública, la Enfermera-Jefa de Servicios Hospitalarios del Departamento de Salud Pública, la Secretaria General del Comité de Estudios Profesionales de la Sociedad Nacional de Enfermeras, el Jefe de Servicios de Enfermería del Hospital Santo Tomás, la Directora de la Escuela de Enfermeras del Hospital Santo Tomás, el Representante del Ministerio de Educación y la Hermana Superior de las Catequistas, encargada del Internado.

En el Reglamento del Curso se definen las funciones de este Comité, a saber: (1) Ayuda en la selección de aspirantes al Curso; (2) Aconsejar en el desarrollo del programa; (3) Estudiar y resolver los problemas técnicos que se planteen durante el Curso; (4) Asegurar la continuidad de los cursos de adiestramiento de personal auxiliar del Departamento de Salud Pública.



En el laboratorio dos estudiantes practican la asistencia de partos mientras las supervigila la enfermera instructora del Programa de Higiene Maternoinfantil.

Este Comité convocado por el Director del Departamento de Salud Pública, se reunió varias veces a solicitud de las enfermeras encargadas del curso y de la enfermera de la OMS y brindó siempre valiosos consejos y al mismo tiempo ofreció oportunidad a conocer los proyectos, problemas y actividades del Departamento de Salud Pública.

Otro Comité integrado por las dos enfermeras instructoras, la Jefa de Enfermeras de Salud Pública, el médico asesor y la enfermera de la OMS, se reunía semanalmente para definir y resolver los problemas urgentes que surgieron en el desarrollo del Curso. Cuando fué necesario, este Comité pidió la ayuda de otro personal.

Desde un principio el grupo organizador consideró como factor eje la necesidad de planificar en detalle el contenido del Curso (currículum) y localizar un cuerpo docente de reconocida competencia. Por suerte se pudo contar con los valiosos servicios de la Sra. Zilda Carvalho de Hughes, bien conocida como profesora y administradora de enfermería. Aun cuando se disponía de corto tiempo el currículum fué planeado en forma tal que, posteriormente, requirió muy pocos ajustes.

El Cuerpo Docente lo integraron las siguientes personas: Una Enferma Instructora de Salud Pública, que también tiene un grado Universitario de Trabajadora Social, como la encargada del Curso; una Enfermera asesora e instructora; el grupo OMS; la Jefa de Enfermeras de Salud Pública; una nutricionista; un ingeniero sanitario; un educador sanitario; dos enfermeras obstetras (con estudios postgraduados en los Estados Unidos); un Técnico bacteriólogo del Laboratorio Central de Salud Pública; el Médico Director en Jefe de las Unidades Sanitarias; el Médico Coordinador de los Programas Rurales; el Jefe de la Sección de Epidemiología; las enfermeras Jefas de las Unidades Sanitarias donde se hicieron prácticas; la enfermera Instructora del Hospital Nicolás A. Solano (Cuidado del enfermo de tuberculosis) y dos médicos; otro personal de Salud Pública; dos profesores de la Escuela Profesional (sobre Economía Doméstica); un instructor en primeros auxilios; el Jefe de la División de Divulgación del Departamento de Agricultura (Horticultura).

Fué de gran utilidad como guía del desarrollo del currículum y lista de materiales de enseñanza el "Practical Nursing Curriculum. U. S. Government Printing Office." 1950.

Los temas incluidos en el plan de estudios y prácticas fueron:

#### I. *Enfermería.*

1. Comprensión de la función del personal de enfermería en el cuidado del paciente.
2. El ambiente que rodea al individuo en la comunidad, en el hogar y en el hospital.
3. El cuidado del individuo en el hospital.
4. Cuidado de enfermería en enfermedades transmisibles y medicina preventiva.
5. Funciones de las auxiliares sanitarias en las clínicas.
6. Apreciación del estado de salud del individuo.
7. Factores físicos, mentales y emocionales en la salud.
8. Determinación del peso y la talla.
9. Crecimiento y desarrollo del cuerpo humano y valor económico de salud.

10. Organismos de naturaleza microscópica.
  11. Papel y organización de la comunidad para resolver los problemas de salud.
  12. Papel y objetivos del personal del Depto. de Salud Pública.
- II. *Estructura y funciones del cuerpo humano.*
1. El cuerpo como un todo
  2. La célula
  3. El sistema óseo
  4. Tejido muscular
  5. Funciones del sistema nervioso
  6. Localización de las venas, arterias, capilares y corazón
  7. Circulación de la sangre
  8. El aparato digestivo
  9. Los pulmones
  10. Proceso reproductivo
  11. La audición y la visión
- III. *Nutrición y Economía Doméstica*
1. La relación de la nutrición con la buena salud
  2. Preparación de los alimentos
  3. Economía doméstica y horticultura
- IV. *Higiene materno-infantil*
1. Mortalidad materno-infantil
  2. Importancia de los servicios de Higiene Materno-infantil para reducir dicha mortalidad.
  3. La gravidez
  4. Nutrición maternal
  5. Complicaciones durante la gravidez
  6. Desarrollo del feto
  7. Proceso y asistencia del parto
  8. Cuidado del recién nacido normal, prematuro, etc.
  9. Ventajas de la alimentación al pecho
- V. *Colaboración de la Auxiliar Sanitaria en la recolección de datos sobre nacimientos y defunciones.*
- VI. *Enfermedades Transmisibles y Parasitarias*
1. Conocimientos básicos sobre infección y parasitismo
  2. Control, medios y medidas preventivas
  3. Saneamiento
  4. Enfermedades más frecuentes en Panamá
  5. Microbiología y Parasitología
- VII. *Educación Sanitaria*
- VIII. *Conducta Profesional*
- IX. *Primeros auxilios*
1. Accidentes
  2. La responsabilidad de la Auxiliar Sanitaria
  3. Medidas específicas que se deben seguir de acuerdo con el Manual

Se dió especial importancia a los aspectos de Higiene Materno-infantil.

Para la mejor realización de esta parte del Programa, se contó con la ayuda, a tiempo completo, de dos enfermeras nacionales preparadas en obstetricia y que recientemente terminaron estudios postgraduados

en Salud Pública, una en la Universidad de Columbia, Nueva York y en Catholic Maternity Institute, Santa Fé, Nuevo México, y la otra en la Universidad de Siracusa, Estado de Nueva York.

Debe hacerse hincapié en el hecho de que este personal supervisó y guió a las estudiantes durante sus prácticas en la atención de partos, tanto en la Maternidad del Hospital Santo Tomás, como en el Servicio de Partos en el Domicilio.

Para el reclutamiento de aspirantes se tuvo en consideración: (1) la selección de candidatas de lugares comprendidos dentro de la primera etapa del Proyecto de Salud Pública Rural que desarrolla el Gobierno Nacional en colaboración con la OMS; y (2) la necesidad de que la candidata tuviera el conocimiento e información necesarios del medio donde va a trabajar.



Una estudiante (auxiliar sanitaria) realiza su práctica de partos en el domicilio con su consiguiente cuidado a la madre y al niño bajo la supervigilancia de la enfermera instructora.

Teniendo en cuenta lo anterior las candidatas se dividieron en dos grupos: (a) parteras rurales del Depto. de Salud Pública con interés y capacidad necesarios para sacar provecho del curso; y (b) candidatas seleccionadas en los mismos lugares donde deben prestar sus servicios una vez terminado satisfactoriamente el curso. Para el reclutamiento de este personal se contó con la colaboración de Unidades Sanitarias y otro personal interesado.

La selección de las estudiantes se hizo a base de:

1. Revisión de las solicitudes, a fin de que las candidatas llenen los requisitos estipulados en el Reglamento del Curso.
2. Certificado de buena salud extendido por un médico señalado por el Director del Departamento.
3. Examen de capacitación confeccionado conjuntamente y con representantes del Ministerio de Educación.
4. Revisión de los antecedentes personales por el Comité de Consulta para que este Comité hiciera las recomendaciones al Director del Departamento, autoridad máxima en la selección de las candidatas.



Una madre manifiesta su satisfacción después de haber recibido los servicios de una estudiante de auxiliar sanitaria en su práctica de partos en el domicilio. Las madres que recibieron este servicio ayudaron a conseguir otros casos para la práctica de las auxiliares.

Hubo más de cien solicitudes y las aspirantes tuvieron una entrevista con la Jefa de las Enfermeras de Salud Pública o con la Enfermera de la OMS, y la mayoría con ambas. Las que parecían tener las cualidades deseables para el desempeño del cargo de Auxiliar Sanitaria, fueron visitadas en su propio hogar en presencia de sus familiares.

El reclutamiento de aspirantes de familias respetables fué facilitado por el tipo de internado conseguido para las estudiantes del curso. Su Señoría el Arzobispo de Panamá pidió a las Hermanas Catequistas de la Medalla Milagrosa que colaboraran con el Departamento de Salud Pública y que aceptaran como pensionistas en sus casas a las estudiantes.

La selección final de las estudiantes se hizo de acuerdo con los criterios mencionados antes y se tuvieron en cuenta los siguientes requisitos: (a) Preparación mínima de sexto grado de escuela primaria; (b) Examen médico satisfactorio; (c) Aprobación de la prueba de capacitación; (d)

Presentación de dos recomendaciones de personas honorables sobre su carácter, conducta, habilidad e iniciativa. El Curso se inició con 22 estudiantes y terminó con 21.

Conviene mencionar que la salud de las alumnas recibió mucha atención, tanto para enseñarles por medio de la propia experiencia la importancia de buenos cuidados y consejos del médico, dentista y enfermeras competentes, como para fortalecer la salud de cada una. Estas atenciones fueron planeadas como parte del programa de enseñanza, y se alcanzaron mejoras notables en la salud general, dental, etc., de cada una de ellas.

El curso terminó el último de julio de 1954, o sea que duró once meses, en vez de diez como se planeó en un principio. Esto fué necesario, ya que en la práctica obstétrica surgieron algunas dificultades no previstas al comienzo.

También se decidió que antes de que cada auxiliar regrese al punto de trabajo asignado previamente, pase un período, aún no determinado, en la Unidad Central de la cual depende, con el fin de obtener más práctica en el desempeño de sus funciones bajo la inmediata dirección de la Supervisora de la Unidad. Se considera que ésto facilitará un buen ajuste profesional de parte de ella, asegurando un buen servicio además de permitirnos preparar su campo de trabajo, lo que asegurará una mejor utilización de sus servicios de parte de la comunidad.

#### COMENTARIOS

En las evaluaciones de las estudiantes por las supervisoras o por el jefe de servicio, se constató un cambio favorable operado en cada una de ellas, consistente en cierta madurez emotiva, profesional y social que permitió un mejor desarrollo global del curso.

No es posible todavía hacer una evaluación completa del curso, pero a juzgar por los informes mensuales, podemos augurar una buena perspectiva de mejoramiento y extensión de los servicios actuales con el buen uso de este personal.

Según un comentario del informe mensual de mayo de 1954, escrito por la Enfermera Instructora del Curso, "se puede notar que estas alumnas han progresado notablemente, tanto en el aspecto intelectual como social. En este último se desenvuelven satisfactoriamente en compañía de sus jefes inmediatos y de otras agrupaciones como las trabajadoras sociales, con las que viven en términos de camaradería."

Esto nos hace pensar que este personal desarrollará en forma eficiente sus funciones dentro de su campo de responsabilidades en zonas rurales.

También se comprende que los cursos planeados considerando el programa integral, permiten una mejor coordinación de las actividades del personal y como consecuencia ofrecen más y mejores servicios a la comunidad. Esto lo vemos en las prácticas de las auxiliares que se están llevando a cabo en las Unidades Sanitarias y en servicios de partos en el domicilio.